



CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

WWW.SMARTHINCER.COM

Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad

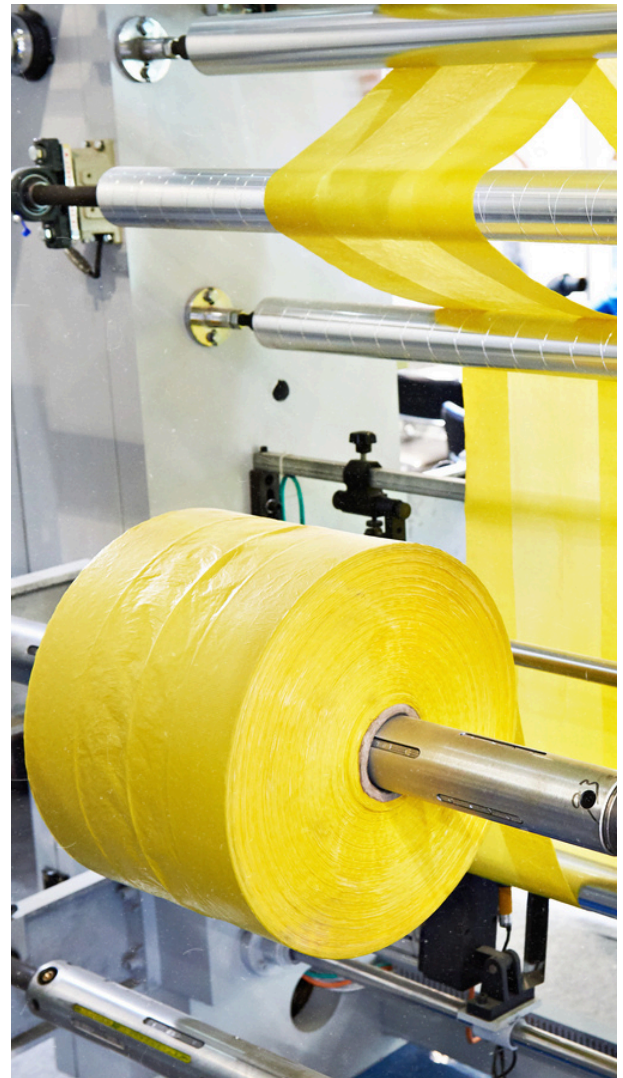
ISO 9001:2015

La certificación ISO 9001:2015 es un reconocimiento formal de que una organización ha implementado un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma.

Obtener la certificación demuestra el compromiso de la organización con la calidad y puede ser un factor importante para ganar la confianza de los clientes y mejorar la eficiencia operativa.

La norma ISO 9001:2015 establece una serie de requisitos que una organización debe cumplir para obtener la certificación de su sistema de gestión de calidad. Estos requisitos abarcan diversos aspectos de la organización, incluyendo:

- 1.Contexto de la organización: la organización debe comprender su contexto interno y externo, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes.
- 2.Liderazgo: la alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con el sistema de gestión de calidad.
- 3.Planificación: la organización debe establecer objetivos de calidad y planes para lograrlos.
- 4.Apoyo: la organización debe proporcionar los recursos necesarios, incluyendo personal competente, infraestructura adecuada y ambiente de trabajo propicio.
- 5.Operación: se deben implementar los procesos necesarios para cumplir con los requisitos del cliente y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- 6.Evaluación del desempeño: se deben realizar mediciones y análisis para evaluar el desempeño del sistema de gestión de calidad y tomar acciones correctivas o preventivas según sea necesario.
- 7.Mejora: la organización debe buscar continuamente la mejora del sistema de gestión de calidad y sus procesos.



La certificación en ISO 9001 :2015 ofrece varias ventajas para las organizaciones que la obtienen.

Algunas de las principales ventajas son:

- **Mejora de la calidad:** ISO 9001 proporciona un enfoque sistemático para gestionar la calidad en toda la organización. Ayuda a establecer procesos claros, identificar y abordar riesgos, y fomentar una cultura de mejora continua. Como resultado, las organizaciones certificadas en ISO 9001 suelen experimentar una mejora en la calidad de sus productos y servicios.
- **Cumplimiento de requisitos:** La norma ISO 9001 establece requisitos específicos que deben cumplir las organizaciones para obtener la certificación. Al lograr la certificación, las organizaciones demuestran que cumplen con estos requisitos, lo que puede ser un requisito contractual para trabajar con ciertos clientes o ingresar a ciertos mercados.
- **Aumento de la satisfacción del cliente:** ISO 9001 pone un fuerte énfasis en el enfoque al cliente. Las organizaciones certificadas deben comprender las necesidades y expectativas de sus clientes, y trabajar para cumplirlas de manera consistente. Al mejorar la calidad y la satisfacción del cliente, se fortalece la relación con los clientes existentes y se fomenta la atracción de nuevos clientes.
- **Eficiencia y reducción de costos:** La implementación de un sistema de gestión de calidad basado en ISO 9001 ayuda a optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia operativa. Esto puede resultar en una reducción de costos, eliminación de actividades innecesarias o redundantes, y una mejor asignación de recursos.



Estas ventajas pueden proporcionar a las organizaciones una ventaja competitiva y contribuir a su éxito a largo plazo.

- **Acceso a nuevos mercados y oportunidades comerciales:** La certificación ISO 9001 es reconocida a nivel internacional y puede abrir puertas a nuevas oportunidades comerciales. Muchas organizaciones y clientes consideran la certificación ISO 9001 como un criterio importante al seleccionar proveedores o socios comerciales, lo que puede ampliar el alcance y las posibilidades de crecimiento de una organización.
- **Mayor confianza interna y externa:** Obtener la certificación en ISO 9001 brinda una mayor confianza tanto dentro de la organización como hacia el exterior. Internamente, los empleados pueden sentirse más seguros en sus roles y responsabilidades, ya que trabajan en un sistema de gestión de calidad estructurado. Externamente, los clientes, proveedores y otras partes interesadas pueden tener una mayor confianza en la capacidad de la organización para cumplir con los estándares de calidad.



En resumen, la certificación ISO 9001 puede mejorar la calidad, la eficiencia y la satisfacción del cliente, abrir nuevas oportunidades comerciales y aumentar la confianza tanto interna como externa.

Si usted requiere saber donde operamos y/o información relacionada con empresas certificadas, suspendidas y/o canceladas, favor de enviar un correo electrónico a contacto@smarthincer.com

De la Certificación

CERTIFICACIÓN INICIAL

La auditoría de certificación inicial de un sistema de gestión se debe realizar en dos etapas: Etapa 1 y Etapa 2.

ETAPA 1: En esta etapa se revisa el estado del cliente, es decir su grado de comprensión en los requisitos de la norma a evaluar, se revisa y recopila la información documentada necesaria que forma parte de su sistema de gestión, se evalúan las condiciones específicas de su sitio y finalmente se realiza el análisis con su personal, teniendo como objetivo, determinar el grado de preparación para realizar la auditoría de etapa 2, se determina el intervalo de tiempo requerido entre la auditoría de etapa 1 y la auditoría de etapa 2, el cual no debe exceder los seis meses.

Se debe considerar el tiempo necesario para solventar cualquier área de interés identificada en la auditoría de etapa 1, que pudiera clasificar como no conformidad durante la etapa 2 y se acuerda de esta. Al término de la auditoría de etapa 1, el personal responsable de SMARTH deja al cliente el informe en el que se señala claramente las observaciones generadas durante dicha auditoría. El resultado de la Etapa 1 pueden postergar la fecha de etapa 2 o la cancelación de esta.



ETAPA 2. El propósito de la auditoría de etapa 2 es evaluar la implementación, incluida la eficacia del sistema de gestión del cliente. La auditoría de etapa 2 debe realizarse en las instalaciones del cliente, en dicha auditoría se revisa la información y evidencia de la conformidad con todos los requisitos de la norma del sistema de gestión u otros documentos normativos. La capacidad del sistema de gestión del cliente y su desempeño en relaciones con el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y contractuales. El seguimiento, medición, informe y revisión con relación a los objetivos y metas de desempeño clave.

El control operacional, auditorías internas revisión por la dirección, la responsabilidad de la dirección con relación a la política del cliente.

Si la auditoría de Etapa 2 se identifican los cambios significativos que pudieran impactar el sistema de gestión, el personal de SMARTH de considerar la necesidad de repetir la Etapa 1 o una parte de ella.

PLAN DE ACCIÓN, CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

El plan de acción funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Todo plan de acción debe contener descritos y especificados los siguientes aspectos:

- **Análisis:** incluye un análisis de la situación y de las necesidades sobre las que se va a intervenir.
- **Objetivos:** define cuáles son las metas específicas que pretende alcanzar.
- **Actividades:** describe las acciones, tareas y estrategias que deben ser ejecutadas.
- **Responsabilidades:** asigna y distribuye tareas y responsabilidades.
- **Recursos:** determina los recursos que serán necesarios para su implementación, así como su distribución.
- **Plazos:** tiene una duración definida, es decir, un comienzo y un término.
- **Indicadores:** determina los indicadores de gestión que se usarán para el seguimiento y evaluación del proceso, así como para la toma de decisiones.
- **Ajustes:** debido a que es un trabajo que está en constante desarrollo y evolución, sobre la marcha del proceso se introducirán los cambios o correcciones que fuesen necesarios.



Las **correcciones y acciones correctivas** son las acciones que proponen y establece el cliente para solventar las no conformidades que hayan sido identificadas por el personal responsable de SMARTH durante cualquiera de las auditorías de Etapa 2, seguimiento, renovación, extraordinarias y especiales.

En caso de detectarse **no conformidades**, el cliente debe elaborar y **enviar su plan de acción** correctiva al personal responsable de SMARTH para su análisis documental, en un plazo no mayor a **30 días naturales a partir de la fecha de recepción del informe de auditoría**.

Durante este periodo, el cliente puede solicitar revisiones y retroalimentación del personal de SMARTH, quien deberá emitir respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la recepción del plan

Si el plan presentado no resulta suficiente para el cierre documental de las no conformidades, el cliente podrá solicitar, mediante carta membretada, una prórroga adicional de hasta 30 días naturales para replantear el plan de acción correctiva. SMARTH deberá responder en un máximo de 5 días hábiles.

En caso de que la prórroga finalice sin que el cliente haya enviado las evidencias correspondientes, será necesario realizar una nueva auditoría de Etapa 2, con un costo adicional, para continuar con el proceso de certificación.

Posteriormente, el cliente recibirá las conclusiones del plan de acciones correctivas, en las cuales se informará si las medidas implementadas son eficaces en función de la magnitud de las no conformidades detectadas.

Cierre de No Conformidades

- **No conformidades menores:** Si las correcciones o acciones correctivas son adecuadas, el personal de SMARTH procederá al cierre documental correspondiente.
- **No conformidades mayores:** Una vez aprobado el plan de acciones correctivas, el cliente dispondrá de 30 días naturales adicionales para enviar las evidencias de implementación.

EFICACIA DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

El auditor líder es responsable de verificar la eficacia de las correcciones y acciones correctivas implementadas. Para ello, registrará las evidencias que sustenten la resolución de las no conformidades y comunicará al cliente los resultados de la verificación.

En caso necesario, SMARTH podrá determinar si se requiere:

- Una auditoría adicional completa o parcial, o
- La revisión documental de las evidencias, confirmando su eficacia durante futuras auditorías.

Nota: La verificación de la eficacia puede realizarse mediante revisión documental o, cuando se considere necesario, mediante una verificación en sitio. Habitualmente, esta actividad es ejecutada por un miembro del equipo auditor.



TOMA DE DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Una vez que se han completado las etapas descritas previamente y se ha verificado que la organización opera un sistema de gestión conforme con los requisitos de la norma de referencia, el expediente del cliente se turna al **Panel de Toma de Decisión** de SMARTH Inspección & Certificación.

Este panel es responsable de **revisar y analizar la información** resultante del proceso de auditoría con el fin de tomar la decisión correspondiente: otorgar, rechazar, mantener, ampliar, reducir el alcance, renovar o retirar la certificación.

Para el caso de la **certificación inicial**, si SMARTH no puede verificar la implementación efectiva de las correcciones y acciones correctivas derivadas de una no conformidad mayor dentro de los seis meses posteriores al último día de la auditoría de Etapa 2, será necesario realizar una nueva auditoría de Etapa 2 antes de recomendar la certificación. En estos casos, la certificación no podrá otorgarse hasta que se haya completado satisfactoriamente dicha etapa.



Otorgamiento y Vigencia del Certificado

Una vez tomada la decisión favorable de otorgamiento o renovación de la certificación, el personal de SMARTH procederá a elaborar los **documentos de certificación oficiales**.

La **vigencia del certificado será de tres años**, contados a partir de la fecha de decisión del otorgamiento o de la renovación.

Durante este periodo, la organización deberá permitir la realización de las **auditorías de vigilancia** programadas y atender de manera oportuna cualquier no conformidad detectada.

AUDITORIA DE VIGILANCIA (SEGUIMIENTO)

Para mantener la validez de la certificación, la organización debe facilitar al personal responsable de SMARTH el acceso a sus instalaciones para el desarrollo de las auditorías de seguimiento y vigilancia. Estas auditorías tienen como finalidad verificar la continuidad y eficacia del sistema de gestión de calidad, así como el cumplimiento con los requisitos normativos aplicables.

- La **primera auditoría de seguimiento** deberá realizarse antes de cumplirse **12 meses** a partir de la fecha de la decisión de otorgamiento de la certificación.
- La **segunda auditoría de seguimiento** deberá efectuarse antes de cumplirse **24 meses** desde dicha fecha.

Además, SMARTH podrá realizar auditorías con notificación a corto plazo o sin previo aviso cuando las circunstancias lo justifiquen, con el fin de garantizar la integridad del proceso de certificación.

AUDITORÍA DE RENOVACIÓN (RECERTIFICACIÓN)

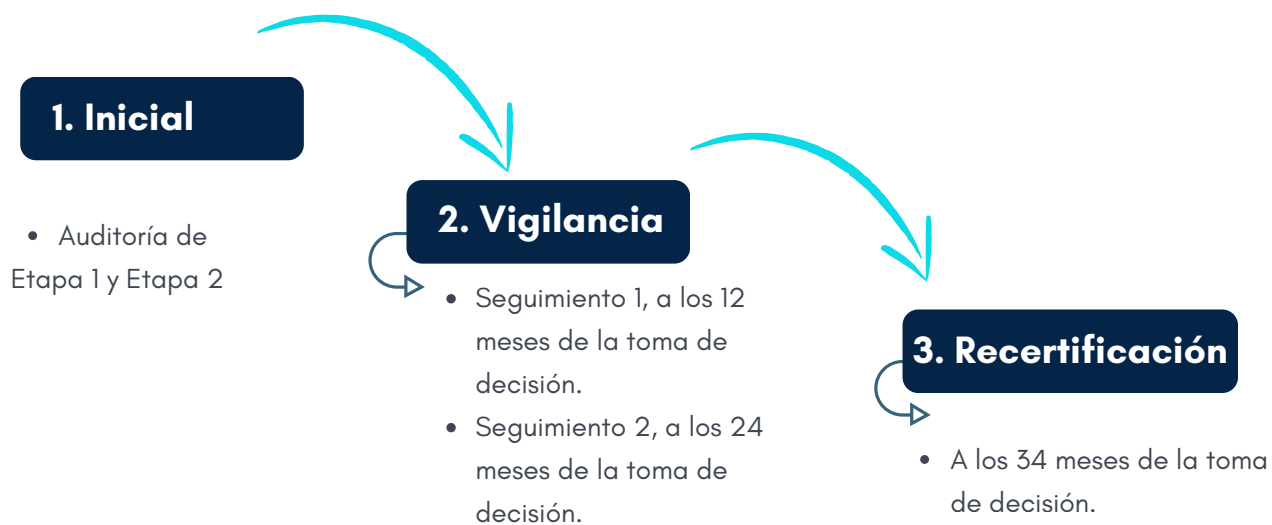
Cuando así se acuerde con el cliente, SMARTH conducirá una **auditoría de renovación in situ** con el propósito de verificar la eficacia y aplicabilidad del sistema de gestión en su totalidad.

Durante esta auditoría se evaluará:

- La eficacia general del sistema y su alcance.
- El compromiso de la organización con la mejora continua.
- El tratamiento y seguimiento de las quejas recibidas durante el ciclo de certificación.



CICLO DE CERTIFICACIÓN (vigencia de tres años)



AUDITORÍAS ESPECIALES

Las auditorías especiales tienen como finalidad atender solicitudes del cliente o situaciones específicas, tales como:

- Ampliación o reducción del alcance de la certificación.
- Investigación de quejas o reclamaciones.
- Cambios significativos en el sistema de gestión o estructura organizacional.
- Seguimiento a clientes con certificaciones suspendidas.
- Eventualidades o incidentes ocurridos en las instalaciones del cliente.



SUSPENSIÓN RETIRO DE LA CERTIFICACIÓN O REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

En SMARTH Inspección & Certificación, S.C., se mantiene el compromiso de garantizar la confianza y la credibilidad del proceso de certificación. Por ello, cuando un cliente certificado incurre en acciones que comprometen la integridad del servicio o la fe pública en la certificación, se aplicarán las medidas correspondientes, las cuales pueden **incluir suspensión, cancelación o reducción del alcance de la certificación**, así como las acciones legales o judiciales que resulten pertinentes.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN

SMARTH procederá a **suspender la certificación** otorgada a un cliente cuando se presenten una o más de las siguientes situaciones:

- El sistema de gestión del cliente deja de cumplir de manera persistente o grave con los requisitos que sustentaron el otorgamiento del certificado, incluyendo aquellos relacionados con la eficacia del sistema.
- El cliente no permite la realización de las auditorías de seguimiento o de renovación en los plazos establecidos.
- El cliente solicita formal y voluntariamente la suspensión de su certificación.
- El cliente realiza **referencias engañosas o incorrectas** sobre su condición de empresa certificada.
- El cliente incumple los compromisos establecidos en el **contrato de certificación** firmado con SMARTH.

REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

SMARTH podrá **reducir el alcance de la certificación** cuando:

- El cliente no haya resuelto los problemas que originaron la suspensión dentro del plazo de **seis meses** establecido.
- Sea necesario **excluir las partes o procesos** que no cumplen con los requisitos del sistema de gestión de calidad.

La reducción del alcance tiene como objetivo preservar la validez del certificado únicamente sobre los procesos o sitios que mantienen conformidad con la norma aplicable.



CANCELACIÓN O RETIRO DE LA CERTIFICACIÓN

SMARTH procederá a **cancelar la certificación** otorgada al cliente cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- El cliente no haya resuelto los problemas que dieron lugar a la suspensión en un plazo máximo de seis meses.
- Las normas en las que se basa el certificado **dejen de ser aplicables** o sean reemplazadas por versiones nuevas no implementadas por el cliente.
- El cliente haya actuado de mala fe o con dolo, según la determinación del **Panel de Toma de Decisión**.
- Se dé por terminado el contrato de certificación entre el cliente y SMARTH.
- El cliente solicite la cancelación por motivos propios o conveniencia.
- Se detecte evidencia de que el cliente ha hecho uso de **documentos de certificación falsos, modificados o no emitidos por SMARTH**.

RESTAURACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SMARTH podrá **restaurar la certificación suspendida** cuando el cliente haya resuelto satisfactoriamente las causas que dieron origen a dicha suspensión.

El plazo máximo para resolver los problemas será de **seis meses a partir de la fecha de suspensión**. Si las causas persisten al término de este periodo, se procederá a la **cancelación o reducción del alcance de la certificación**.

Asimismo, SMARTH podrá restaurar la certificación **dentro de los seis meses posteriores a la fecha de vencimiento del certificado**, siempre que se hayan completado las actividades pendientes de renovación. De no cumplirse esta condición, será necesario realizar una **nueva auditoría de Etapa 2**.

La **nueva fecha de vigencia** del certificado corresponderá a la **fecha de decisión de la recertificación** o una posterior, manteniendo la fecha de expiración conforme al ciclo de certificación previo.

RAZONES POR LAS QUE SE PUEDE NEGAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN

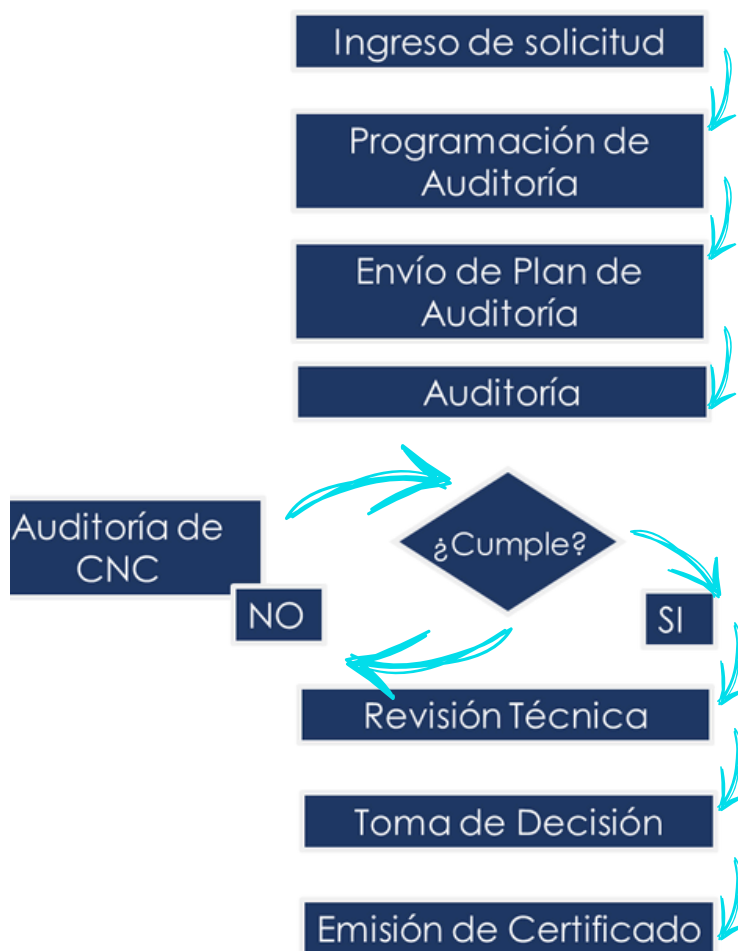
SMARTH Inspección & Certificación, S.C., se reserva el derecho de negar la prestación de los servicios de certificación cuando una organización no cumpla con las condiciones necesarias para garantizar la imparcialidad, transparencia y confiabilidad del proceso de evaluación de la conformidad.

Dicha negativa podrá aplicarse a toda organización que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- No acepte las **condiciones establecidas para la certificación**, incluyendo términos contractuales y requisitos técnicos.
- No presente la **documentación solicitada** para iniciar el proceso de certificación.
- No permita la **ejecución completa de la auditoría de certificación inicial**, que comprende la Etapa 1 y la Etapa 2.
- Adopte **conductas inapropiadas o acciones que comprometan la imparcialidad** del proceso, tales como intentos de soborno, intimidación, amenazas o cualquier otra acción que atente contra la objetividad del personal auditor o del proceso de certificación.
- Solicite la prestación del servicio en un **programa o sector para el cual SMARTH no cuente con la acreditación o aprobación correspondiente** ante el organismo competente.

SMARTH mantiene el compromiso de garantizar que todas las decisiones relacionadas con la aceptación, suspensión o denegación de servicios se tomen de manera **objetiva, documentada y sustentada en evidencias verificables**, asegurando así la integridad del proceso de certificación.

Proceso de Certificación



Información adicional de Certificación de Sistemas de Gestión.

SMARTH Inspección & Certificación, S.C., pone a disposición de las partes interesadas información relevante relacionada con los servicios de certificación de sistemas de gestión.

Para solicitar información específica, se requiere realizar una solicitud formal que incluya el nombre del solicitante, datos de contacto y el propósito de la consulta.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico oficial:

✉ contacto@smarthincer.com

Temas Disponibles para Consulta

- Detalles de los esquemas de certificación:
- Información sobre las actividades de evaluación, reglas y procedimientos aplicables para el otorgamiento, mantenimiento, ampliación, reducción del alcance, suspensión, retiro o denegación de la certificación.
- Seguimientos o auditorías de vigilancia:
- Detalles sobre los mecanismos y frecuencia de las auditorías de seguimiento que se realizan durante el ciclo de certificación.
- Cuotas y costos de los servicios:
- Los costos pueden variar según el esquema de certificación seleccionado, el tipo de actividades de evaluación requeridas, ensayos u otros factores.
- Los montos específicos serán informados mediante cotizaciones personalizadas.
- Derechos y deberes de los solicitantes y clientes:
- Los derechos y obligaciones se encuentran establecidos en los formatos de solicitud, cotización y contrato de certificación que SMARTH proporciona al inicio del proceso.
- Estatus de los certificados:
- SMARTH puede proporcionar información sobre certificados vigentes, suspendidos o retirados, de conformidad con las políticas de transparencia y confidencialidad aplicables.

Para cualquier consulta adicional o solicitud relacionada con el proceso de certificación, SMARTH reafirma su compromiso de brindar atención oportuna, ética y transparente, fortaleciendo así la confianza en los servicios de evaluación de la conformidad que ofrece.



Reglas de Uso de Marca

1. Introducción

Las reglas de uso de marca se aplican a todas las organizaciones que han obtenido la certificación para su sistema de gestión de acuerdo con ISO 900:2015 en los sectores:

- 9. Compañía de impresión
- 14. Hule y productos de plástico

2. Uso Aprobado de la Marca

2.1. Las organizaciones certificadas tienen derecho a utilizar la marca de certificación SMARTH Inspección & Certificación, en su documentación, publicidad, materiales promocionales, página web y otros materiales relacionados con publicidad y marketing.

2.2. El uso de la marca de certificación está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en este documento.

3. Requisitos de Uso de la Marca

3.1. La marca de certificación debe utilizarse de manera que no induzca a error a terceros sobre la verdadera naturaleza de la certificación. No puede estar acompañado de texto que genere ambigüedad.

3.2 Las empresas certificadas **NO** pueden utilizar la marca de empresa certificada, hacer la declaración alguna o referencia a su estado en:

Producto Etiquetas Empaque (primario, secundario y otra forma), en informes Cualquier otro formato que implique la idea de que SMARTH Inspección & Certificación, aprueba el producto, proceso o servicio.

3.3. La marca de certificación debe utilizarse de acuerdo con las directrices de identidad visual y estilo proporcionadas en el presente manual.

3.4. La marca de certificación no debe ser utilizada en productos o servicios que no estén dentro del alcance de la certificación otorgada.



Reglas de Uso de Marca

4. Protección de la Marca

4.1. La organización certificada es responsable de proteger la marca de certificación de uso no autorizado por parte de terceros.

4.2. Cualquier uso no autorizado de la marca de certificación debe ser informado SMARTH Inspección & Certificación, para que se tomen las medidas adecuadas.

4.3 Reglas para declaraciones sobre cliente certificado cuenta con un Sistema de Certificación Certificado.

Las declaraciones de sobre que el cliente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado se permiten en:

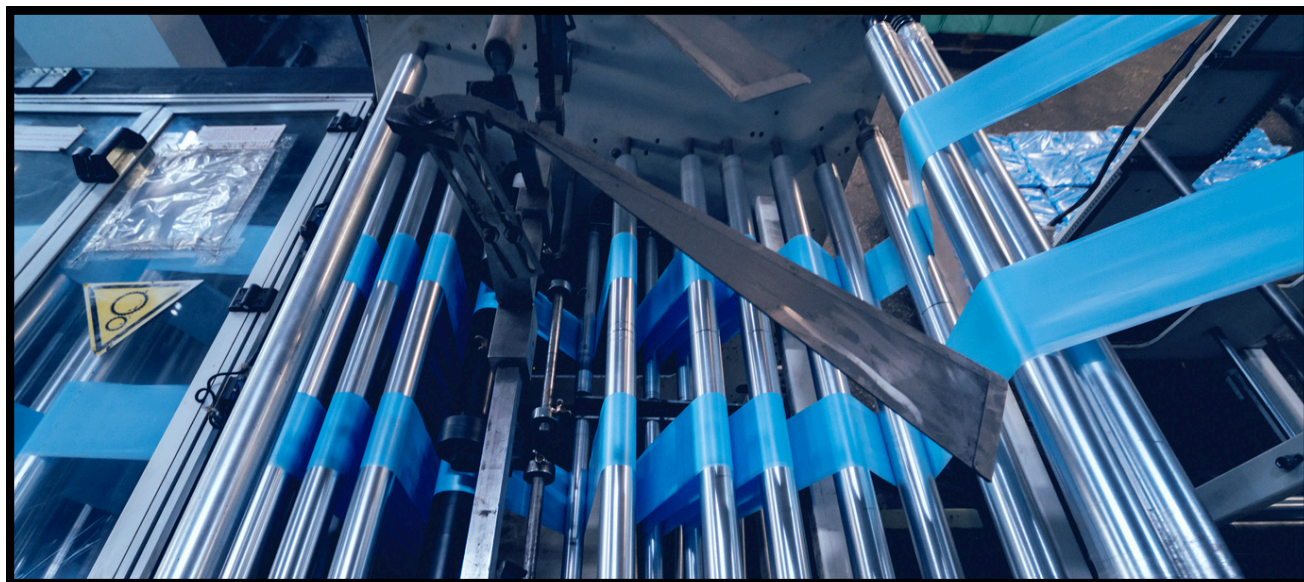
Internet, folletos, publicidad y otros documentos, como tarjetas de presentación, hojas membretadas, etc. Y embalajes primario y secundarios de producto.

Nota: se considera embalaje el producto aquel que puede retirarse sin que el producto se desintegre o dañe. La información complementaria se considera disponible por separado o fácilmente demostrable.

La declaración debe incluir lo siguiente:

Identificación de cliente certificado:

- Marca o nombre.
- Tipo de sistema de gestión y norma aplicable, ej. Sistemas de Gestión de calidad ISO 9001 :2015
- Referencia a que SMARTH Inspección & Certificación es el organismo que emitió el certificado.



Reglas de Uso de Marca

4.4. Reglas para declaraciones sobre cliente certificado cuenta con un Sistema de Certificación Certificado. Marca

Ejemplo del como NO se permiten la leyes como:

“ CERTIFICADO ISO 9001”

“EMPRESA CERTIFICADA EN ISO 9001”

Cuando Smarth detecte que el cliente certificado hace uso equivocado de la declaración respecto a la certificación descrita anteriormente, solicitará se hagan correcciones de manera inmediata para:

- Evitar confusión de las actividades y sitios incluidos en el alcance de la certificación.
- Evitar mal entendimiento sobre la certificación
- Evitar falta a la reputación al Organismos de Certificación.

En caso de que el cliente no cumpla con estas condiciones, SMARTH puede suspender, retirar o cancelar la certificación, hacer publica la trasgresión y/o proceder con acciones legales.

5. Retirada de la Certificación y Uso de la Marca

5.1. En caso de que la organización certificada pierda su certificación, ya sea por no cumplir con los requisitos del sistema de gestión o por cualquier otra razón, deberá cesar inmediatamente el uso de la marca de certificación en todos los materiales y productos a los que les aplica.

5.2. La organización certificada no puede seguir utilizando la marca de certificación en sus comunicaciones ni hacer referencia a la certificación suspendida o cancelada.

6. Sanciones por Uso no Autorizado

6.1. El uso no autorizado de la marca de certificación puede dar lugar a sanciones legales, incluidas las acciones legales que la entidad de certificación considere necesarias.

7. Modificaciones a las Reglas de Uso de Marca

7.1. Las reglas de uso de marca pueden ser modificadas por SMARTH Inspección & Certificación. Cualquier modificación se notificará a las organizaciones certificadas.

8. Contacto y Consultas

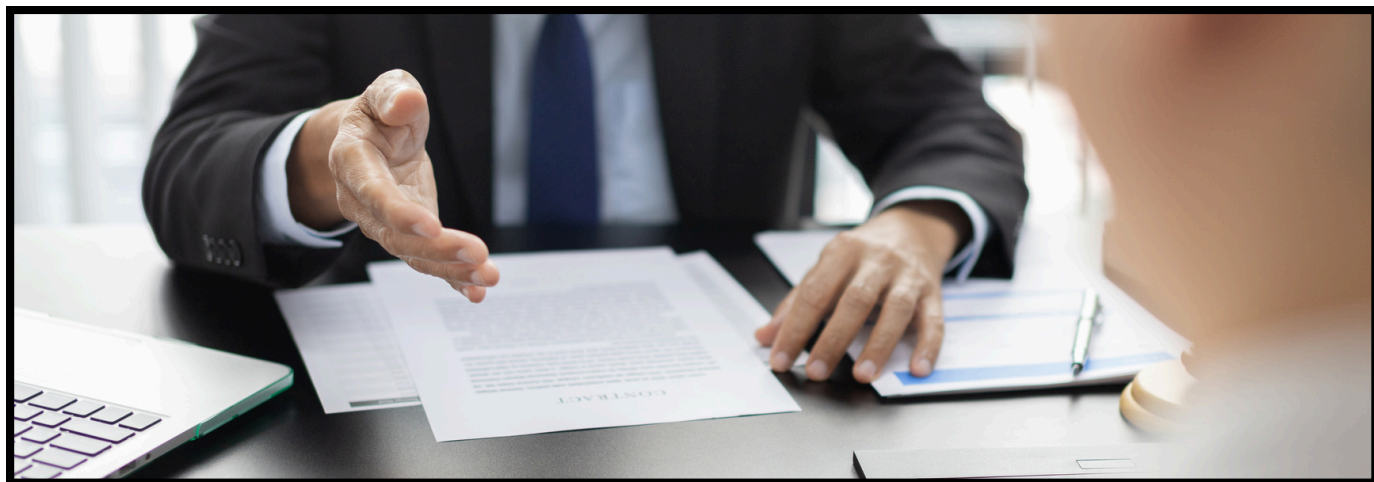
8.1. Para consultas relacionadas con el uso de la marca de certificación, requiere saber dónde operamos y/o información relacionada con empresas certificadas, suspendidas y/o canceladas, favor de enviar un correo electrónico a contacto@smarthincer.com

Políticas de Imparcialidad

En SMARTH Inspección & Certificación, S.C., y su Dirección tienen como compromiso el garantizar la objetividad del personal acreditado y responsable de realizar las actividades de evaluación de la conformidad de tal manera que no se comprometa la imparcialidad siendo completamente independiente de las partes interesadas, se compromete a realizar sus actividades de evaluación de la conformidad de manera transparente, objetiva y con ausencia de prejuicios, de manera igualitaria sin intención de beneficiar o perjudicar al interesado.

Política de Confidencialidad

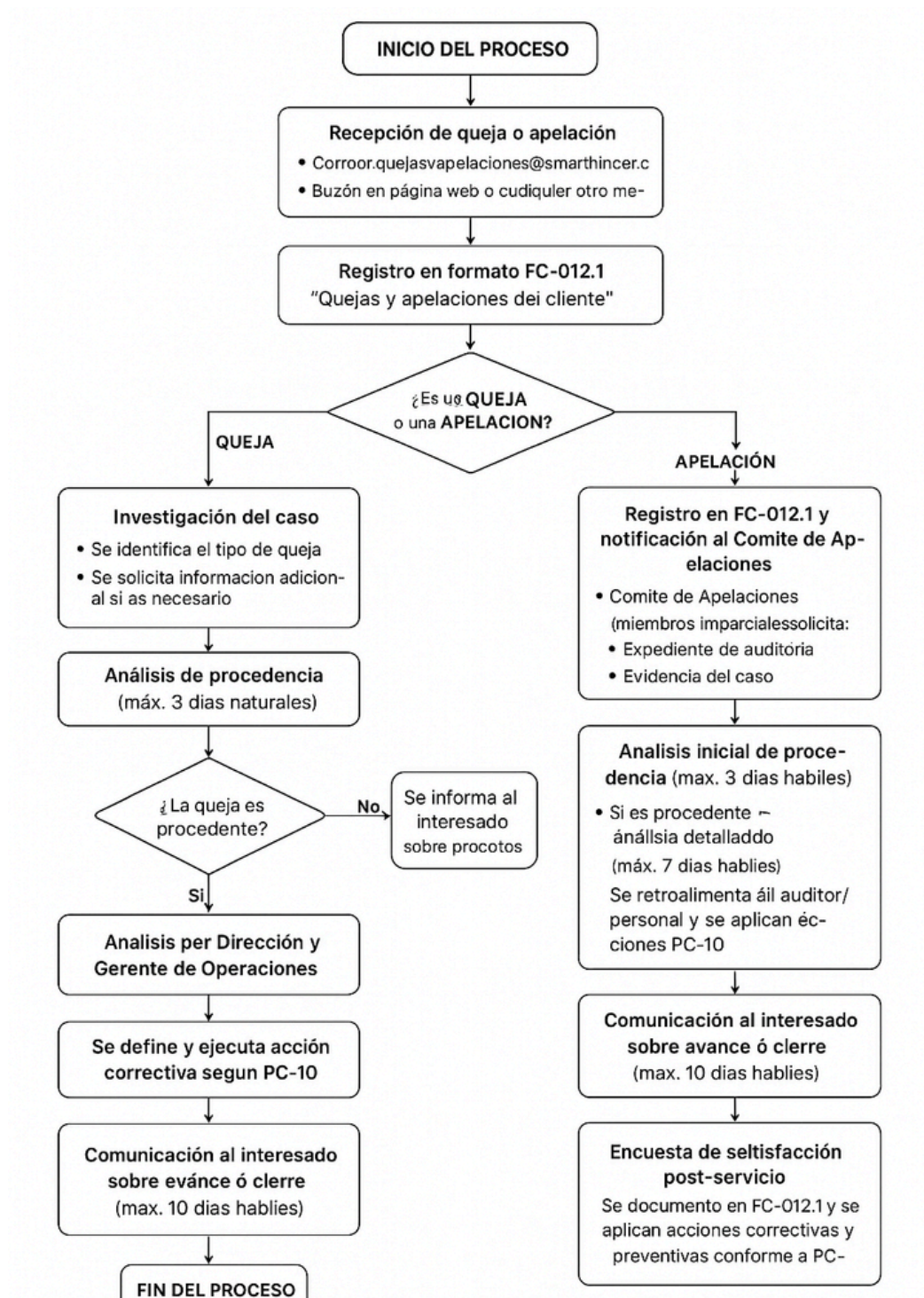
SMARTH Inspección & Certificación, S.C., y su Dirección se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información sensible obtenida de nuestros clientes, misma que no será divulgada o compartida a partes no autorizadas, se considerara confidencial, y será exclusiva propiedad de la parte que la proporcione y solo podrá ser divulgada por ley cuando la autoridad competente lo solicite.



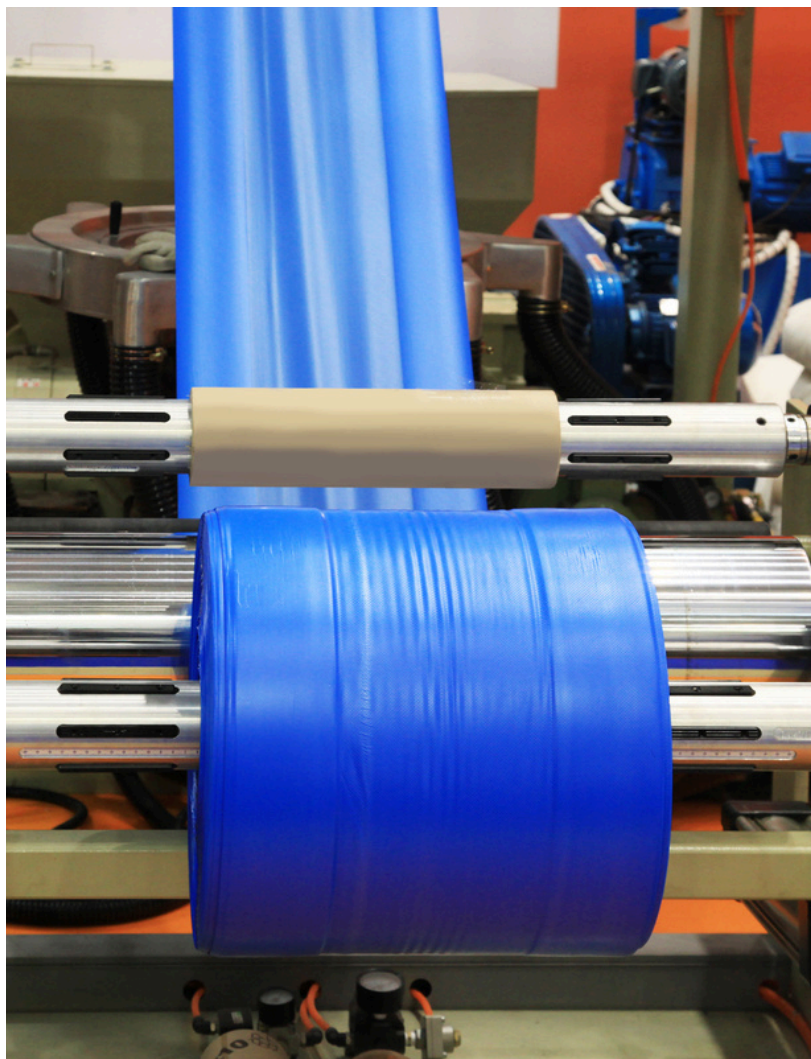
Recepción de Quejas o Apelaciones

No dudes en escribirnos a contaco@smarthincer.com o bien llamanos a 4427084152.

DIAGRAMA DE FLUJO – GESTIÓN DE QUEJAS Y APELACIONES



Información de Contacto



55 2741 0237 / 442 708 4152



contacto@smarthincer.com



@Smarth Inspeccion & Certificacion



www.smarthincer.com